

## Resolución de Decanato 1175 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.186/2024-RECTIFICATORIA-Causante: Dr. NASSER, Julio R.- Asunto: Solicita autorización para que la Dirección General Administrativa Económica realice afectación de Gastos Varios a la partida presupuestaria Renta de la Propiedad.

Salta, 07/11/2024

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

## **EXPEDIENTE N° 10:186/2024**

VISTO

Las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CDNAT-2024-0380, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita modifique los gastos de Docentes de la Sede Metán-Rosario de la Frontera, Extensión Áulica J.V. González y Delegación Cafayate; y

## CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la citada resolución por error administrativo se omitió especificar fecha de entrada en vigor de la modificación.

Que corresponde dejar aclarado la vigencia de dicha fecha.

Que el Articulo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N°1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DED CIENCIAS NATURALES (En su Reunión ordinaria N° 14-24 de fecha 27 de septiembre del 2024) R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Artículo N°1, el cual quedara redactado:

"ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el Artículo N°1 referida a gastos de traslado de docentes de la Resolución CDNAT-2024-0065 el cual quedara redactado de la siguiente manera:

 Gastos de movilidad, el valor del pasaje terrestre. En el caso que realizaran el viaje en vehículo particular se reconocerá de acuerdo a lo siguiente:



Resolución de Decanato 1175 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.186/2024-RECTIFICATORIA-Causante: Dr. NASSER, Julio R.- Asunto: Solicita autorización para que la Dirección General Administrativa Económica realice afectación de Gastos Varios a la partida presupuestaria Renta de la Propiedad.



Salta, 07/11/2024

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

Litros	Cantidad de Docentes
50	Dos
60	Hasta Tres
70	Más de Tres

 Alojamiento de corresponder hasta el valor de \$20.000,00 (Pesos Veinte Mil) por día, el que se actualizará periódicamente.

Dejar aclarado que la presente resolucion tendra efecto retroactivo a partir del 12 de agosto del 2024.

ARTÍCULO 2°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección General Administrativo Económica, para su toma de razón y demás efectos.

Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales Dra Marta Cristina Sanz Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales